

1. FONDOS NEXT GENERATION

Castilla-La Mancha ya tiene asignados más de 1.400 millones de euros de los Fondos Europeos Next Generation que permitirán realizar actuaciones en sectores estratégicos como el turismo, sector energético o la industria agroalimentaria, y el refuerzo de servicios públicos esenciales.



Hasta la fecha actual, Castilla-La Mancha tiene asignados **más de 1.400 millones de euros de los Fondos Europeos de Recuperación**

2. MEJORA EN LOS CENTROS DE LA MUJER

Este año invertiremos cerca de 1 millón de euros en actuaciones de mantenimiento y mejora de los Centros de la Mujer y la Red de Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha, como obras para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética en estas infraestructuras, entre otras.



Aprobaremos una línea de subvenciones para llevar a cabo mejoras en los Centros de la Mujer y la Red de Recursos de Acogida de Castilla-La Mancha

3. PROGRAMA GARANTÍA +52

Este programa contempla la realización de actividades sociales en ayuntamientos y entidades sociales sin ánimo de lucro, por un periodo de 6 meses. Una oportunidad de empleo para 1.190 personas beneficiarias, compatible con la percepción del subsidio de desempleo.



Nueva dotación de **5 millones de euros** para este programa que **beneficiará a 1.190 personas desempleadas mayores de 52 años**, ofreciéndoles una oportunidad de empleo

4. PROGRAMA INVESTIGO

Gracias a los Fondos Europeos Next Generation, lanzaremos el Programa Investigo: 257 jóvenes titulados se incorporarán al mercado laboral en organismos públicos de investigación con contratos de entre 12 y 24 meses de duración.



Una inversión de **8,5 millones de euros en tres años (2021-2023)** para la **contratación de jóvenes de entre 16 y 30 años** en actividades de investigación

5. PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

✓ Estos programas de Formación y Empleo implican no solo el compromiso de contratación sino también la revitalización de las zonas rurales.

✓ Más de 90 programas para 1.041 personas que alternarán la formación profesional con un contrato laboral de 1 año de duración.



En 2022, **1.041 personas de los colectivos más vulnerables y de zonas rurales** tendrán oportunidades de inserción laboral, con una inversión de **18,8 millones de euros**

6. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Antes de que acabe este el año, resolveremos las convocatorias de Formación Profesional para el Empleo, que permitirán la formación de cerca de 24.000 personas, tanto en situación de desempleo como ocupadas.



Cerca de **24.000 personas** podrán formarse gracias a las convocatorias de **Formación Profesional para el Empleo**, con una inversión de **40 millones de euros**

7. ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TRABAJO AUTÓNOMO

Una estrategia integral que incluye:

- Información y asesoramiento
- Medidas de agilización administrativa
- Financiación de iniciativas de emprendimiento y de consolidación o cambios productivos
- Formación y capacitación
- Apuesta por iniciativas en el medio rural



IMPULSO AL TRABAJO AUTÓNOMO

La **Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2021-2025**, dotada con **75 millones de euros**, beneficiará a **100.000 personas emprendedoras** de la región

8. AYUDAS AL INICIO DE ACTIVIDAD

Generaremos oportunidades facilitando el apoyo a los primeros gastos de inicio de actividad de las personas trabajadoras autónomas en el primer año y contribuiremos a los gastos de consolidación en el segundo año de actividad.



AYUDAS AL INICIO DE ACTIVIDAD

Incluidas en la **Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo**, contarán con un importe de **11,7 millones de euros** y beneficiarán a **2.300 personas emprendedoras**

9. INVERSIÓN EMPRESARIAL

Este mes de octubre aprobaremos la resolución de la línea de ayudas para el Fomento de la Inversión Empresarial, destinada a promover la puesta en marcha de nuevos proyectos, así como la consolidación y el crecimiento de las empresas existentes.



INVERSIÓN EMPRESARIAL

La resolución de la línea de ayudas para el **Fomento de la Inversión Empresarial** del **Plan Adelante**, dotada con **25 millones de euros**, beneficiará a **700 empresas**

10. TURISMO SOSTENIBLE E INNOVADOR

En el marco de los Fondos Europeos Next Generation, Castilla-La Mancha pondrá en marcha un proyecto integral que hará de nuestros espacios naturales un destino turístico sostenible e innovador, con el objetivo de seguir siendo uno de los principales destinos turísticos de interior.

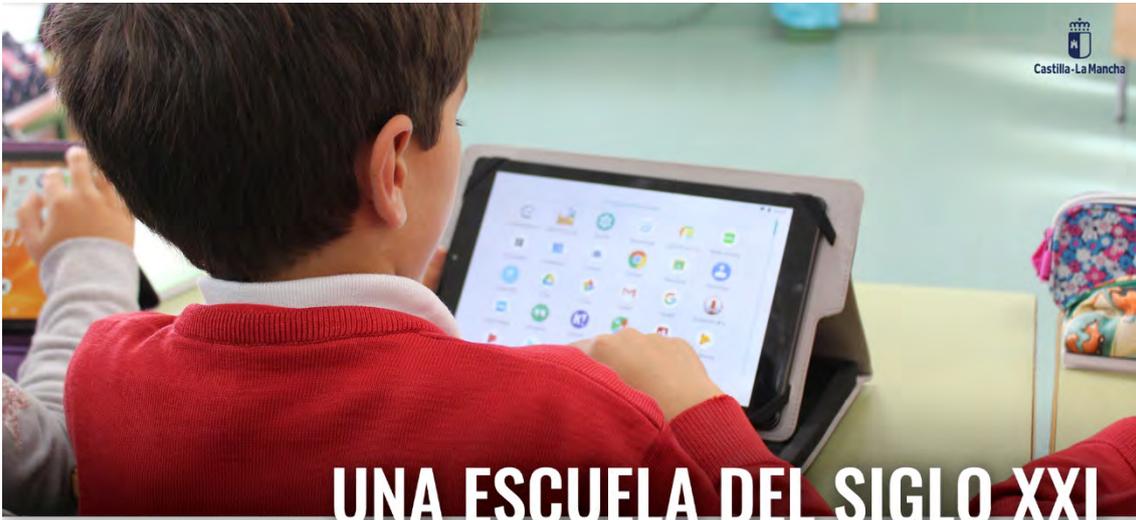


TURISMO SOSTENIBLE E INNOVADOR

Un proyecto que contará con una inversión de **17 millones de euros**, que pondrá en valor nuestros parques naturales y apostará por el turismo activo y el ecoturismo

11. UNA ESCUELA DEL SIGLO XXI

Impulsaremos un cambio metodológico en el sistema educativo gracias a la importante inversión en equipos tecnológicos realizada este curso: 79.500 equipos que seguirán aumentando con una inversión de 71 millones de euros, que conllevarán la formación del profesorado.



UNA ESCUELA DEL SIGLO XXI

Todas las aulas de todos los centros públicos de Castilla-La Mancha contarán con un panel digital interactivo, **más de 16.500** en total, y un ordenador más

12. BAJADA DE RATIOS EN EDUCACIÓN

Nuestro objetivo es seguir consolidando la bajada del número de alumnos y alumnas por aula: el próximo curso, será de 22 en los grupos de Educación Infantil de 3 años.



BAJADA DE RATIOS EN EDUCACIÓN

El próximo curso escolar 2022/2023, las ratios en los grupos de **Educación Infantil** de 3 años serán de **22 alumnos y alumnas**

13. PATRIMONIO CULTURAL

Castilla-La Mancha cuenta con 669 bienes de interés cultural y una red de parques arqueológicos que son seña de identidad de la cultura de nuestra región y también una fuente de riqueza que contribuiremos a preservar.



PATRIMONIO CULTURAL

El próximo año, serán **más de 7 millones de euros** los que destinaremos a la conservación, difusión y divulgación de nuestro patrimonio cultural

14. CERRO DE LAS CABEZAS

A finales del año 2021, Castilla-La Mancha contará con siete parques arqueológicos, dos de los cuales se habrán declarado o incoado este mismo año.



CERRO DE LAS CABEZAS

Este otoño, Castilla-La Mancha contará con un **nuevo parque arqueológico**: el yacimiento ibérico del **Cerro de las Cabezas de Valdepeñas** (Ciudad Real)

15. RED REGIONAL DE CARRETERAS

Entre las actuaciones que llevaremos a cabo destacan: carretera AB-507 entre Nerpio y el límite de Murcia; CM-3102 Socuéllamos-Las Mesas; CM-3101 Hontanaya-Osa de la Vega; CM-2015 entre Zaorejas y Corduente; y CM-5005 entre la CM-5001 y Almendral de la Cañada.



RED REGIONAL DE CARRETERAS

En 2022, vamos a invertir **más de 27,5 millones de euros** en la mejora de **141 kilómetros en zonas de baja densidad demográfica** de las cinco provincias

16. TRANSPORTE A DEMANDA

Este nuevo modelo de transporte está llamado a transformar la movilidad regional. Va a mejorar sustancialmente la oferta de servicios de transporte en el medio rural a un precio asequible, siendo una herramienta más para hacer frente a la despoblación.



TRANSPORTE SENSIBLE A LA DEMANDA

La comarca de la **Serranía Alta-Alcarría (Cuenca)** y la comarca de **Campo de Montiel (Ciudad Real)** serán las primeras en poner en marcha este modelo pionero e innovador

17. PLAN REGIONAL DE VIVIENDA

Ya hemos comenzado a elaborar el Plan de Vivienda de #CLM. Un plan pensado para solucionar problemas concretos de índole regional, que no tienen que ver a veces con la realidad de las grandes ciudades de España.



PLAN REGIONAL DE VIVIENDA

Ayudaremos a las familias de Castilla-La Mancha a acceder a una vivienda, a mejorar la que ya tienen, y, sobre todo, a vivir en entornos pacíficos, seguros y libres de delincuencia

18. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Rehabilitar un edificio o vivienda significa recuperar y mejorar la calidad de vida de las personas que los habitan.

Estas ayudas permitirán la puesta en valor de inmuebles y barrios de una forma sostenible, económica y dando cumplimiento a la normativa vigente.



REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

En el primer trimestre de 2022, publicaremos ayudas para la rehabilitación de viviendas y de barrios por valor de 54 millones de euros

19. DISPOSITIVO DE GEACAM

Una mejora sustancial para un colectivo integrado por cerca de 3.000 trabajadores. Estabilidad laboral, que les permite desarrollar su proyecto vital en zonas rurales de Castilla-La Mancha, y un aumento en la capacidad de ejecución de tratamientos preventivos en nuestros montes.



DISPOSITIVO DE GEACAM

El personal eventual e interino de **GEACAM** ampliará su contrato hasta alcanzar los **12 meses**, no solo los meses de verano, igualándose al personal fijo de la plantilla

20. 40 NUEVAS AUTOBOMBAS

Con esta adquisición, prevista para las anualidades de 2021 y 2022, se renovará casi el 50% de la flota actual, con camiones que dispondrán de la última tecnología, todos ellos con capacidad para desplazarse por todo tipo de terrenos.



40 NUEVAS AUTOBOMBAS

Nueva mejora del **dispositivo INFOCAM** con la adquisición de **40 camiones autobomba**, con una inversión prevista de **más de 14 millones de euros**

21. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Castilla-La Mancha lidera el sector de las renovables y pondrán a disposición de la ciudadanía y las empresas durante 2022 el mayor presupuesto destinado a Transición Energética para fomentar el cambio de modelo económico en nuestra región.



TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Promovemos la instalación de **nuevas instalaciones de energías renovables** con una inversión de **700 millones** y la creación de **2.000 empleos** por parte de las empresas

22. FOMENTO DEL AUTOCONSUMO

Ayudas dirigidas a particulares, empresas, asociaciones y administraciones que permitirán hacer nuestros productos más competitivos y revitalizar el sector, especialmente personas autónomas y pymes que trabajan en la ejecución de estas instalaciones de autoconsumo.



FOMENTO DEL AUTOCONSUMO

30,9 millones de euros en ayudas para instalaciones de autoconsumo que contribuirán a rebajar la factura de la energía eléctrica y térmica

23. REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

La finalidad de estas ayudas es favorecer la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.



REHABILITACIÓN ENERGÉTICA

El **Programa de Rehabilitación Energética** en edificios existentes en municipios de reto demográfico contará con un presupuesto de **5.585.000 millones de euros**

24. TELECOMUNICACIONES

Los Fondos Europeos Next Generation también nos permitirán mejorar las infraestructuras de telecomunicaciones en los antiguos edificios, con el objetivo de mejorar la conectividad en los cascos históricos, entre otros.



TELECOMUNICACIONES

Invertiremos **18 millones de euros** en dotar de fibra óptica a todos los servicios públicos y polígonos industriales de la región, y a garantizar el acceso a internet a familias vulnerables

25. DESPLIEGUE DE 4G Y FIBRA ÓPTICA

El 80% de estas localidades pertenecen a zonas ITI, las más afectadas por la despoblación. Dotarles de cobertura facilita su desarrollo socioeconómico y garantiza el derecho de acceso a las telecomunicaciones a la ciudadanía, independientemente de dónde vivan.

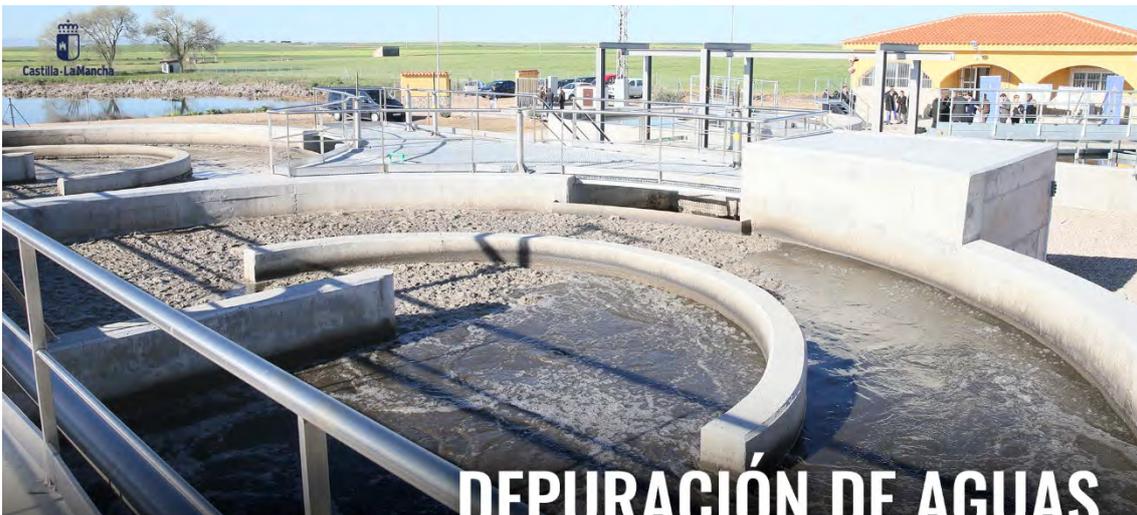


DESPLIEGUE DE 4G Y FIBRA ÓPTICA

En lo que queda de 2021, se añadirán **4 antenas de 4G** en la provincia de **Albacete** y, en los próximos 15 meses, se desplegará la **fibra óptica en más de 700 municipios**

26. DEPURACIÓN DE AGUAS

Un ambicioso Programa de Depuración consensuado con la sociedad civil de Castilla-La Mancha y que dará solución a todos los pueblos que necesitan que se desarrollen estas infraestructuras. Un cambio de estrategia desde el punto de vista ambiental y de política de agua.



DEPURACIÓN DE AGUAS

Vamos a construir o mejorar **624 depuradoras** que darán servicio a **900.000 habitantes** aproximadamente, con un presupuesto de **570 millones de euros**

27. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Es de vital importancia asegurar la disponibilidad de agua en calidad y cantidad para estas poblaciones. Este otoño publicaremos una convocatoria para garantizar el suministro de agua a estos municipios, además de mejorar la gestión y el ahorro de este recurso.



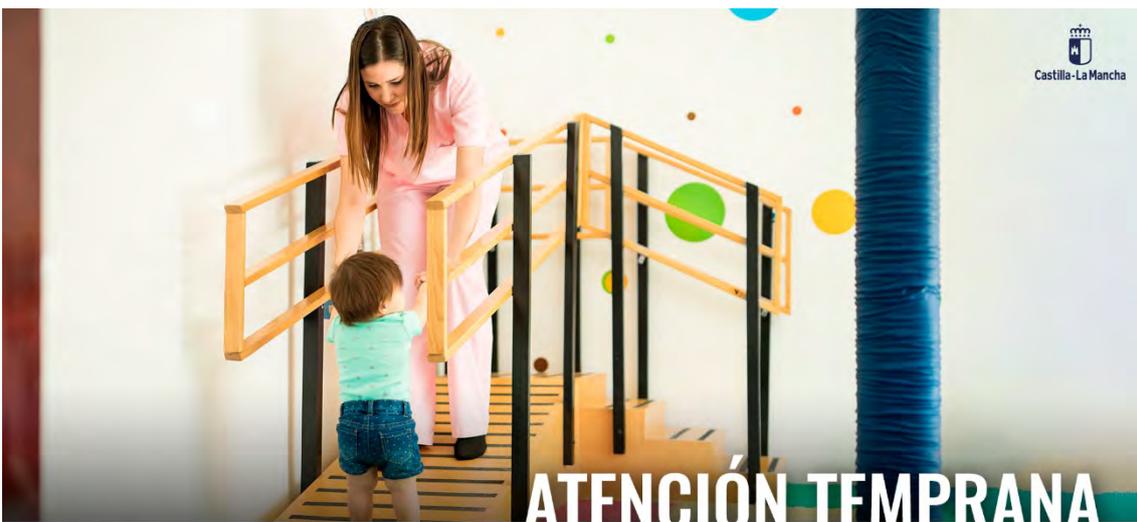
Castilla-La Mancha

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Invertiremos **11 millones de euros** en la mejora de la red de abastecimiento de agua de los municipios menores de **20.000 habitantes**

28. ATENCIÓN TEMPRANA

En la pasada legislatura, pusimos en marcha 10 nuevos servicios de Atención Temprana en Castilla-La Mancha. Al finalizar la presente legislatura, habremos duplicado estos recursos.



Castilla-La Mancha

ATENCIÓN TEMPRANA

Al final de la legislatura, contaremos con un total de **20 nuevos servicios de Atención Temprana en activo**, con presencia y atención en todas las provincias

29. ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES

El plan vendrá acompañado de un programa de formación de las auxiliares de Ayuda a Domicilio, mejorando la calidad del servicio, la calidad del empleo e incluso la empleabilidad de este personal, unas 6.000 profesionales, mayoritariamente femenino y del medio rural.



ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES

Desarrollaremos un **Plan de Atención Integral en el Domicilio**, más allá de la ayuda tradicional, complementando el servicio actual con otro tipo de perfiles profesionales

30. ATENCIÓN NOCTURNA A MAYORES Y DEPENDIENTES

Una medida enmarcada dentro del nuevo Plan Estratégico Regional sobre Viviendas de Mayores que pondrá en valor la potencialidad de este tipo de recursos en el medio rural, mejorando la calidad del servicio y proporcionando una atención especializada.



ATENCIÓN NOCTURNA A MAYORES Y DEPENDIENTES

Ampliaremos los servicios ofrecidos en las **viviendas de mayores**. Por ejemplo, quienes tengan un grado de dependencia podrán optar a una **atención nocturna de calidad**

31. ATENCIÓN NOCTURNA A MAYORES Y DEPENDIENTES

Nuestro compromiso con la mejora de los servicios pasa también por una modernización de las infraestructuras sociales. Para ello, invertiremos más de 100 millones de euros en los próximos 2 años.



INFRAESTRUCTURAS SOCIALES

Más de 100 millones de euros en la remodelación, modernización y adaptación de infraestructuras para mejorar los servicios prestados a la población más vulnerable

32. UNIDAD DE COVID PERSISTENTE

Esta unidad de referencia centralizará la evidencia científica disponible, impulsando el conocimiento y la formación, e impulsará las líneas de investigación en las que ya se está participando sobre estudios de patologías asociadas al covid-19.



UNIDAD DE COVID PERSISTENTE

Crearemos una **Unidad Regional de Covid Persistente**, con un **método integrado de respuesta** a las personas afectadas y con recursos de referencia **en cada provincia**

33. TIEMPOS DE ESPERA QUIRÚRGICA

Alcanzar este objetivo situará a Castilla-La Mancha por debajo de la espera media para una intervención quirúrgica en España.



Castilla-La Mancha

TIEMPOS DE ESPERA QUIRÚRGICA

El objetivo es **tener a 30 de noviembre una espera media de 140 días**, una reducción de los tiempos de espera quirúrgica de 4 meses y 10 días respecto al final de 2020

34. CAMPAÑA DE LA GRIPE

Este aumento de presupuesto supondrá duplicar el número de dosis adquiridas en la campaña de la #gripe 2019-2020, adquiriendo tres tipos de vacunas: tetravalente, de alta carga y adyuvada. Esto nos permitirá alcanzar mayor cobertura y lograr más inmunidad.



Castilla-La Mancha

CAMPAÑA DE LA GRIPE

Multiplicaremos por tres la inversión en vacunas de la gripe respecto a la campaña 2020-2021 y casi **por nueve** la inversión de la **campaña 2014-2015**

35. ALTA TECNOLOGÍA SANITARIA

Este equipamiento supone una mejora significativa en la calidad de la prueba diagnóstica, aumentando su fiabilidad, acercándola territorialmente y evitando con ello desplazamientos a la población, y fortaleciendo la capacidad resolutoria del sistema sanitario público.



36. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

Objetivos:

- Fortalecer el Estado del Bienestar
- Crear riqueza y empleo
- Transformar el modelo productivo desde la digitalización y la transición verde
- Medidas contra la despoblación

Todo ello, sin exigir ningún sacrificio a la ciudadanía y atendiendo los compromisos.



37. ARMONIZACIÓN FISCAL

En el mes de enero, presentaremos una iniciativa legislativa en las Cortes de Castilla-La Mancha para que el Gobierno de España apruebe una normativa de armonización y convergencia fiscal autonómica.



ARMONIZACIÓN FISCAL

Nuestro objetivo es **que se pague en función de la capacidad económica de la ciudadanía** y no en función de los territorios, es decir, armonizar los tributos entre comunidades autónomas

38. FONDOS FEDER 2021-2027

El diseño Programa FEDER 2021-2027 será una oportunidad para identificar las necesidades de desarrollo más acuciantes desde el punto de vista socio-económico y dar respuestas a los desafíos que se plantean para los próximos años.



FONDOS FEDER

Entre finales de año y principios del que viene, Castilla-La Mancha dispondrá de **más de 700 millones de euros** para impulsar el desarrollo de la región y mejorar su competitividad

39. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (1)

La política fiscal es uno de los pilares de nuestra pionera Ley de Medidas económicas, sociales, y tributarias contra la #Despoblación y para el Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha.

Aplicaremos beneficios fiscales para quienes establezcan su residencia en nuestro medio rural.



Por residencia habitual y efectiva en zonas rurales, se aplicará una deducción de entre el 15% y el 25% de la cuota íntegra autonómica del IRPF

40. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (2)

En el tramo del IRPF cedido a las comunidades autónomas, también contemplamos la desgravación del 10% para la adquisición o rehabilitación de una vivienda para los que vivan o quieran vivir en el medio rural, medida que también reactiva el empleo en estas zonas.



Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales, los y las contribuyentes podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15%

41. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (3)

Esta desgravación opera el año del traslado y al año siguiente por lo que, en global, asciende a los 1.000 euros.



BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS

Por traslado de vivienda habitual por motivos laborales a zonas escasamente pobladas se aplicará una **deducción de 500 euros** en la cuota íntegra autonómica

42. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (4)

Reducimos así el tipo aplicable a la transmisión de inmuebles para adquisición de primera vivienda habitual radicada en alguno de los municipios incluidos en las zonas despobladas de acuerdo con la Ley 2/2021, que actualmente es del 6%.



BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS

Aplicaremos **tipos súper reducidos, entre el 3% y el 5%**, en la transmisión de inmuebles para adquisición de primera vivienda habitual en zonas despobladas

43. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (5)

Actualmente esta cuota tributaria es del 9%. Con esta reducción garantizamos el mantenimiento de negocios y facilitamos la implantación de nuevas empresas en zonas afectadas por la despoblación.



**BENEFICIOS FISCALES
EN ZONAS DESPOBLADAS**

Aplicaremos **tipos súper reducidos, entre el 1% y el 3%**, en las transmisiones de inmuebles **destinados a sede social o centro de trabajo** de empresas o negocios

44. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (6)

El tipo aplicado actualmente en este impuesto de actos jurídicos documentados es del 0,75%.



**BENEFICIOS FISCALES
EN ZONAS DESPOBLADAS**

Aplicaremos tipos de **entre el 0,15% y el 0,50%** a las primeras copias de escrituras y actas notariales que **documenten transmisiones de inmuebles** destinados a **vivienda habitual**

45. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (7)

Una reducción sustancial del tipo aplicado en este impuesto de actos jurídicos documentados para las transmisiones de bienes inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o negocios ubicados en zonas despobladas, que actualmente es del 1,5%.



BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS

Aplicaremos tipos de **entre el 0,10% y el 0,25%** a las primeras copias de escrituras y actas notariales que **documenten transmisiones de inmuebles destinados empresas o negocios**

46. BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS (8)

Con esta medida completamos este importante paquete de beneficios fiscales para facilitar el desarrollo social y económico del medio rural de Castilla-La Mancha.



BENEFICIOS FISCALES EN ZONAS DESPOBLADAS

Aplicaremos **bonificaciones de entre el 75% y el 95%** de la cuota tributaria por **actuaciones en suelo industrial y terciario de zonas rurales**

47. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS (1)

La composición de los hogares ha experimentado importantes cambios con la aparición de nuevos modelos familiares diferentes al tradicional, entre los que destacan las familias monoparentales y monomarentales. Adaptamos así esta deducción a la realidad social.




Castilla-La Mancha

BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS

Extenderemos la deducción existente por familias numerosas a las **familias monoparentales y monomarentales**

48. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS (2)

Ampliamos las ventajas fiscales por alquiler de vivienda habitual a un amplio grupo poblacional.




Castilla-La Mancha

BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS

Extenderemos la **deducción por arrendamiento de vivienda habitual** para menores de 36 años a **personas con discapacidad y familias numerosas, monoparentales y monomarentales**

49. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS (3)

Se aplica esta deducción en los casos de entrega de la vivienda en pago de deuda hipotecaria quedándose como arrendatario.



BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS

Nueva deducción del **10%** de las cantidades satisfechas por el **arrendamiento de vivienda habitual** vinculado a determinadas operaciones de dación de pago

50. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS (4)

Una medida que favorece la conciliación de la vida familiar y laboral.



BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS

Aplicaremos una **deducción del 15%** por **gastos de guardería de 0 a 3 años**, con un **límite de 250 euros** por hijo o hija

51. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS (5)

Se aplicará a familias monoparentales y monomarentales, familias numerosas y personas con discapacidad.



Aprobaremos un **nuevo tipo súper reducido del 5%** en transmisiones de inmuebles que tengan por objeto la **adquisición de la primera vivienda habitual**

52. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS FAMILIAS (6)

Los beneficiarios de esta deducción serán familias monoparentales y monomarentales, familias numerosas y personas con discapacidad.



Nuevo tipo súper reducido del 0,5% para las primeras copias de escrituras y actas notariales que **documenten las transmisiones de inmuebles** destinados a **primera vivienda habitual**

53. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS (1)

Esta deducción se aplicará siempre y cuando el adquirente justifique que el local se destina a la constitución de una empresa o negocio profesional.



**BENEFICIOS FISCALES
PARA LAS EMPRESAS**

Multiplicaremos por dos el límite de la deducción en la cuota gradual para primeras copias de escrituras notariales que documenten la **adquisición de locales de negocio**

54. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS (2)

Importante rebaja fiscal en el impuesto sobre actos jurídicos documentados para primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten actos de agrupación, agregación, segregación y división efectuados sobre suelos destinados a uso industrial o terciario.



**BENEFICIOS FISCALES
PARA LAS EMPRESAS**

Bonificación del 50% de la cuota tributaria para las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten **actuaciones sobre suelos destinados a uso industrial o terciario**

55. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS (3)

Entre los requisitos establecidos para beneficiarse de esta deducción se encuentra vender o alquilar la vivienda en un plazo máximo de 3 años.



**BENEFICIOS FISCALES
PARA LAS EMPRESAS**

Se establecerá un **tipo reducido del 5%** para las **segundas o ulteriores transmisiones de una vivienda y sus anexos** a una persona física o jurídica que ejerza una actividad empresarial

56. BENEFICIOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS (4)

El objetivo es facilitar el mantenimiento del tejido empresarial de la región.



**BENEFICIOS FISCALES
PARA LAS EMPRESAS**

Tipo súper reducido del 5% para la adquisición de inmuebles incluidos en la transmisión de la totalidad del patrimonio empresarial de **empresas individuales o negocios profesionales**

57. REDUCCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TASAS

Impulsamos así un sector clave en nuestra región como es el logístico y favorecemos el mantenimiento del empleo.



Eliminaremos 14 tasas tributarias y reduciremos otras tres más, fundamentalmente en materia de transportes, uno de los sectores más castigados por la pandemia